

**Reglamento Programa Plaza Sorteos 2019 Vo. 1**  
**13 de febrero al 18 de mayo**  
**Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.**

**I. NORMAS GENERALES**

1. El presente programa de sorteos, premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H que participen en el Programa Plaza Sorteo 2019.
2. El Programa Plaza Sorteo 2019, cuenta con la autorización de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno, quien es la máxima autoridad de los pre sorteos y sorteos programados.
3. El documento que identificará a los participantes del Programa Plaza Sorteo 2019, será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional.
4. Los inscritos en el Programa Plaza Sorteo 2019, tendrán derecho a reclamar boletas para participar en los diferentes sorteos que realice el Centro Comercial. La sola inscripción no otorga derecho a participar en los sorteos, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados, presentar las facturas de compra válidas y por cada \$50.000 en compras recibirá una boleta.
5. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar mediante un documento al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. *(Ley 1581 de 2012)*. De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite participar en el programa de sorteos.
6. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteos, solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones y pedidos que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
7. Las facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S, no son válidas para reclamar boletas para participar en los sorteos.
8. Para este Plaza Sorteos no se recibirán las facturas de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias.
9. Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
10. Las facturas de compra sólo se podrán redimir dentro del periodo de vigencia de cada programa, las cuales podrán acumularse por máximo una semana.

11. No podrán participar en el programa de sorteos empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.
12. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad, Entiéndase menores de 18 años.
13. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece el programa de sorteos, previa notificación a los inscritos. También, podrá terminar el programa, en cuyo caso se notificará tal decisión a los inscritos con un (1) mes de anticipación a la fecha de terminación. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes, todo con previa autorización de Lotería de Bogotá.
14. Aquellas personas que hayan sido ganadoras de vehículos, bonos de mercado, bonos para viajes, o tarjetas débito, y/o cualquier otro premio entregado en sorteos realizados por el Centro Comercial Plaza de las Américas en sus diferentes programas, no podrán acceder a más premios por el periodo de un año inmediatamente anterior a la fecha del nuevo sorteo. Cada inscrito puede ganar una sola vez cualquier premio durante la vigencia de los programas realizados en el 2019.

## **II. SORTEO VIAJE SAN ANDRES, VIAJE FESTIVAL VALLENATO, 4 TARJETAS DEBITO DE UN MILLON DE PESOS**

15. Por cada cincuenta mil pesos (\$50.000) en compras acumuladas y registradas en los puntos de información, el inscrito en el Programa Plaza Sorteo 2019, podrá reclamar una boleta para participar en cualquiera de los sorteos que se describen en el presente reglamento. El valor correspondiente a \$50.000 pesos pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero debe ser máximo de siete días.
16. El cliente tendrá la opción de elegir el premio por el cual desea participar, ya que se contará con mínimo dos (2) urnas debidamente identificadas, ya sea viaje a Valledupar al Festival Vallenato, viaje a San Andrés y tarjetas débito. Las boletas que se encuentren en cada urna, participan única y exclusivamente por el premio al cual corresponde, no es posible realizar intercambio de premios.

### **Puntos de información y horarios para entrega de boletas:**

- Punto de información de plazoleta Central: Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Flores: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Café: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Mariposa: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información Bosque: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

## **SORTEO 2 VIAJES A SAN ANDRES CADA UNO PARA DOS PERSONAS Y 2 VIAJES AL FESTIVAL VALLENATO CADA UNO PARA DOS PERSONAS**

17. El viaje al Festival Vallenato en Valledupar será con fecha estipulada del **27 de abril al 1 de mayo 2019** y el viaje a San Andres Islas tendrá un tiempo máximo de redención de 5 meses a partir del día del sorteo.
18. El valor correspondiente a la ganancia ocasional de este premio es el 20%, y el mismo será asumido en su totalidad por el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., siempre y cuando el ganador tenga compras registradas superiores al 20% del valor del premio dentro de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del sorteo, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del premio.
19. Si no es posible contactar el ganador o no reclama el premio en un plazo máximo de 60 días calendario a partir del día de la realización del sorteo, se procederá a llamar al primer respaldo de ganador que previamente fue seleccionado el día del sorteo. No obstante, el ganador del viaje al Festival Vallenato, tendrá un término máximo para reclamar el premio de 15 días, como quiera que el viaje tiene fecha estipulada conforme el numeral 17, que no permite cambio.
20. En caso que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo. No obstante, el ganador del viaje al Festival Vallenato podrá condonar el premio a un familiar o un tercero siempre y cuando nos informe en los siguientes dos días hábiles al sorteo por medio escrito los datos correspondientes como lo son nombres y numero de cedula de las personas que asistirán al festival, los cuales se utilizaran para el registro del viaje en la empresa de turismo.
21. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. entregará un paquete turístico a los ganadores de los viajes los cuales constan de:

### **Viaje Festival Vallenato para dos personas el plan incluye:**

- Traslado aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha – Valledupar (hotel Arawak Upar) – aeropuerto en servicio privado
- Traslados a las visitas del programa
- Alojamiento 4 noches en el hotel Arawak en habitación estándar doble
- Alimentación: Desayuno tipo buffet
- Paisaje vallenato de leyenda incluye:
- Recorrido a sitios de interés y atractivos turísticos de la ciudad
- Recorrido por el centro histórico de Valledupar
- Recorrido al río Guatapurí
- Parque de la leyenda Vallenata
- Museo del acordeón de Beto Murgas
- Visita a la plaza Alfonso López para presenciar en la tarima Francisco el hombre las eliminatorias de diferentes géneros vallenatos
- Boleta en preferencial para la final de la coronación del “Rey Vallenato”.
- Impuestos de alojamiento y alimentación
- Tarjeta de asistencia médica Assist Card para colombianos menores de 60 años.

### **El plan No incluye:**

- Traslados, actividades y alimentación no estipulados en el plan
- Recargo por traslados nocturnos, dependiendo del itinerario aéreo, al momento de reservar entre las 20:00 a 7:00 (Horarios sujetos a cambio sin previo aviso).
- Registro de entrada en hoteles antes de la hora prevista 15:00 y de salida después de las 12:00. (Horarios sujetos a cambio sin previo aviso).
- Actividades y/o visitas en el destino, no especificadas en el programa.
- Gastos personales y servicios adicionales como: servicio a la habitación, lavandería, minibar, extras y propinas, entre otros.
- Cualquier gasto o servicio no detallado.

### **Viaje a San Andres Islas para dos personas el plan incluye:**

- Tiquetes aéreos ida y regreso, Bogotá – San Andrés – Bogotá vía LAN. Impuestos aéreos. (No incluye pago impuesto ingreso a la isla de San Andrés).
- Traslado aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés – Hotel San Luis de Decameron – aeropuerto, en servicio compartido.
- Alojamiento 3 noches en el hotel San Luis.
- Desayunos, almuerzos y cenas tipos buffet con consumo ilimitado
- Cenas a la carta en restaurantes especializados en comida internacional
- Snacks durante el día y la noche
- Bebidas alcohólicas nacionales e importadas tipo estándar y refrescos ilimitados
- Programa de actividades diarias para adultos y niños
- Discoteca con consumo ilimitado
- Deportes náuticos no motorizados (Paseos en kayaks, windsurf, sunfish y snorkelling)
- Toallas y sillas de piscina y playa
- Mini curso de buceo en la piscina del hotel
- Entretenimiento nocturno todos los días
- Internet Wi-Fi en el lobby del hotel y algunas áreas públicas
- Servicio de enfermería
- Cancha de Tenis
- Juegos de billar y ping-pong
- Impuestos y propinas incluidos
- Servicios en club de playa 'Rocky Cay'. No se incluyen los traslados hacia este. Cada desplazamiento corre por cuenta del viajero.
- Acceso a todos los servicios de los hoteles Decameron ubicados en la isla de San Andrés (excepto Royal Decameron Isleño). Estos son con previa reserva en la recepción. No se incluyen los traslados hacia estos. Cada desplazamiento corre por cuenta del viajero.

### **PROCEDIMIENTO SORTEO VIAJE SAN ANDRES, VIAJE FESTIVAL VALLENATO**

22. El día del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se vaciarán todas las boletas de la urna establecida para cada premio en la tarima de la plazoleta Central, sacando al azar una (1) boleta por premio. Este será el ganador del premio quien será contactado en la siguiente semana hábil a partir del sorteo, Adicionalmente se seleccionan al azar 5 boletas más por ganador que servirán como respaldo en caso que el ganador no se presente, estas 5 boletas serán guardadas en el respectivo orden de salida.

23. En el caso que cualquiera de la boleta seleccionada este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 11, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
24. En el caso que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior de cualquier premio conforme se indica en el numeral 14, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
25. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente el día del sorteo, este será contactado la siguiente semana hábil a la fecha del sorteo.

#### **SORTEO VIAJE FESTIVAL VALLENATO**

Redención de boletas: Desde las 8:00 a.m. del 13 de febrero de 2019, **hasta la 1:50 p.m. del 16 de marzo de 2019.**

Sorteo: 16 de marzo de 2019 a las 2: 00 p.m.

#### **SORTEO VIAJE SAN ANDRES**

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 16 de marzo de 2019, **hasta la 1:50 p.m. del 13 de abril de 2019.**

Sorteo: 13 de abril de 2019 a las 2: 00 p.m.

#### **SORTEOS DE TARJETAS DEBITO**

26. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar una (1) boleta de la urna de acuerdo a los días que se contemplan en cada sorteo (*ver cuadro de días de sorteos*). Los ganadores serán contactados en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 5 boletas por ganador, que servirán como respaldo en caso que el ganador no se presente.
27. Cada ganador recibirá como premio, una tarjeta debito por un millón de pesos (\$1.000.000), para ser utilizado en los almacenes de Plaza de las Américas.
28. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.
29. Las boletas restantes del primer sorteo seguirán en juego hasta la finalización del sorteo de tarjetas del Programa Plaza Sorteo 2019.
30. No es posible que un participante pueda obtener varios premios de esta categoría durante la vigencia del Programa Plaza Sorteo 2019.

- **SORTEO TARJETA DEBITO \$ 1 MILLON DE PESOS**

Redención de boletas: Desde las 8:00 a.m. del 13 de febrero de 2019, **hasta la 1:50 p.m. del 9 de marzo de 2019.**

Sorteo: 9 de marzo de 2019 a las 2: 00 p.m.

- **SORTEO TARJETA DEBITO \$ 1 MILLON DE PESOS**

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 13 de febrero de 2019, **hasta la 1:50 p.m. del 30 de marzo de 2019.**

Sorteo: 30 de marzo de 2019 a las 2: 00 p.m.

- **SORTEO TARJETA DEBITO \$ 1 MILLON DE PESOS**

Redención de boletas: Desde las 8:00 a.m. del 13 de febrero de 2019, **hasta la 1:50 p.m. del 11 de mayo de 2019.**

Sorteo: 11 de mayo de 2019 a las 2: 00 p.m.

- **SORTEO TARJETA DEBITO \$ 1 MILLON DE PESOS**

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 13 de febrero de 2019, **hasta la 1:50 p.m. del 18 de mayo de 2019.**

Sorteo: 18 de mayo de 2019 a las 2: 00 p.m.

## GENERALIDADES

### Cuadro resumen plan de premios

ITEM	Valor	Cantidad	Total
VIAJE FESTIVAL VALLENATO	\$ 4.800.000	2	\$ 9.600.000
VIAJE SAN ANDRES	\$ 3.555.012	2	\$ 7.110.024
TARJETA DEBITO \$1 MILLON	\$ 1.000.000	4	\$ 4.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 20.710.024</b>		

31. Los premios se entregarán únicamente al titular de la inscripción al Programa Plaza Sorteo 2019, debidamente identificado con su documento de identidad. Si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
32. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, en un plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo. No obstante, el ganador del viaje al Festival Vallenato, tendrá un término máximo para reclamar el premio de 15 días. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento. En caso que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo.
33. El Centro Comercial Plaza de las Américas podrá programar otros sorteos especiales, que informará a través de los medios de comunicación o contacto que considere pertinentes con previa autorización de la Lotería de Bogotá.

34. Por el hecho de inscribirse en el Programa Plaza Sorteo 2019, reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
35. Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.
36. Los premios que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio del Programa Plaza Sorteo 2019, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.
37. Este reglamento es válido desde el día 19 de enero de 2019 a las 2:00 p.m. hasta el 18 de mayo de 2019 a las 2:00 p.m.
38. El valor correspondiente a la ganancia ocasional de los premios de los viajes es del 20%, y el mismo será asumido en su totalidad por el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., siempre y cuando el ganador tenga compras registradas superiores al 20% del valor del premio dentro de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del sorteo, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del premio.

**Ana Isabel Coba Osorio**  
**Representante Legal**  
**Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.**